INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.

602-AD-90

Lima, 67 de SETIEMBRE de 198.90

Visto el expediente No.2970, iniciado por don Celso Tumba Quispe, solic<u>i</u> tando otorgamiento de bonificación familiar;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.081-DE-84 del 10 de Marzo de 1984, se otorgó a don Celso Tumba Quispe, Trabajador de Servicios II de la Dirección Departamental I.P.D. de Tacna, la bonificación familiar por su menor hijo Milton Jordán Tumba Ticona, a partir del 12 de Setiembre de 1983;

Que, el recurrente con las Partidas de Nacimiento, acredita el derecho - de incluir en el beneficio de la bonificación familiar que percibe a sus menores hijos Noelia Zenaida nacida el 07 de Agosto de 1986 y Gustavo -- Misael Tumba Ticona nacido el 05 de Diciembre de 1987;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley No.22867, DEcreto Ley No.22404, DEcreto Supremo No.018-79-EF; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

ded do Por

Artículo Unico.— INCLUIR en el beneficio de la bonificación familiar que percibe don Celso Tumba Quispe, Trabajador de Servicios II de la Dirección Departamental I.P.D. de Tacna, a los beneficiarios y conforme a las fechas de inicio y caducidad que seguidamente se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	INICIO	CADUCIDAD
Tumba Ticona, Noelia Zenaida	Hija	07-08-1986	07-08-2004
Tumba Ticona, Gustavo Misael	Hijo	05-12-1987	05-12-2005

Registrese y comuniquese,

LELB/UP DQP/BS ckz. PRESIDENCIA CR D

CHEL AZCUETA COMOS
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte